



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00345884- -UNC-ME#VRE

VISTO:

El Convenio Específico suscripto en esta ciudad con fecha 4 de agosto de 2022 entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, uno de cuyos ejemplares corre al orden 40; y

CONSIDERANDO:

Que es objeto del referido acuerdo la puesta en marcha del “Programa Provincial de Capacitación de Derechos Humanos en Contextos de Encierro” dirigido tanto a los agentes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba como a las personas privadas de su libertad alojadas en los complejos carcelarios y establecimientos penitenciarios de Córdoba (cláusula primera);

Que en los órdenes 39, 41 y 42 se ha dado cumplimiento a las exigencias de la Ord. HCS 6/12 incorporando el Informe de Pertinencia, Informe Económico-Financiero e Informe sobre Personal Interviniente, respectivamente;

Que sobre el particular y desde el punto de vista económico-financiero, la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional no tiene objeciones que formular (orden 51);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-71946-E-UNC-DGAJ#SG (orden 55);

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en la citada Ord. HCS 6/12 y en uso de las facultades delegadas por R.HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el Convenio celebrado entre esta Casa y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba a los fines de que se trata,

cuyo texto se agrega a la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv